

**ACUERDO Nº 043 - 12**

Gloria Vidal Illingworth  
**MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**Considerando:**

- Que** la Constitución de la República, en su artículo 154, numeral 1, establece que a los ministros y ministras de Estado, además de las atribuciones determinadas en la ley, les corresponde “ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión”;
- Que** el artículo 227 de este mismo ordenamiento, prescribe: “La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;
- Que** los artículos 25 y 27 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), publicada en el segundo Suplemento del Registro Oficial 417 de 31 de marzo de 2011, determinan que la Autoridad Educativa Nacional está conformada por cuatro niveles de gestión, uno de carácter central y tres de gestión desconcentrada que son: zonal intercultural y bilingüe, distrital intercultural y bilingüe; y, circuitos educativos interculturales y bilingües;
- Que** el artículo 29 de la referida Ley, en su primer inciso, dispone que: “El nivel distrital intercultural y bilingüe, a través de las direcciones distritales interculturales y bilingües de educación definidas por la Autoridad Educativa Nacional, atiende las particularidades culturales y lingüísticas en concordancia con el plan nacional de educación; asegura la cobertura necesaria en su distrito intercultural y bilingüe en relación con la diversidad cultural y lingüística para alcanzar la universalización de la educación inicial, básica y bachillerato; y garantiza la gestión de proyectos, los trámites y la atención a la ciudadanía. Además, interviene sobre el control del buen uso de los recursos de operación y mantenimiento, y la coordinación, monitoreo y asesoramiento educativo de los establecimientos del territorio, garantiza que cada circuito educativo intercultural y bilingüe cubra la demanda educativa”;
- Que** el artículo 30, incisos 1º y 2º, de la LOEI, señala: “El circuito educativo intercultural y bilingüe es un conjunto de instituciones educativas públicas, particulares y fiscomisionales, en un espacio territorial delimitado, conformado según criterios poblacionales, geográficos, étnicos, lingüísticos, culturales, ambientales y de circunscripciones territoriales especiales.- Las instituciones educativas públicas del circuito educativo intercultural y ó bilingüe están vinculadas a una sede administrativa para la gestión de los recursos y la ejecución presupuestaria”;
- Que** la Disposición Transitoria Primera de esta misma Ley, ordena que dentro del plazo de un año contado a partir de la publicación de esta Ley en el Registro Oficial, se crearán los Distritos y Circuitos educativos interculturales y bilingües;

- Que** mediante Decreto Ejecutivo 878 de 18 de enero de 2008, publicado en el Registro Oficial 268 de 8 de febrero de ese año, reformado por el Decreto Ejecutivo 956 de 12 de marzo del 2008, publicado en el Registro Oficial 302 de 26 de los mismos mes y año, se establecieron siete zonas administrativas de planificación;
- Que** con Decreto Ejecutivo 357 de 20 de mayo de 2010, publicado en el Registro Oficial 205 de 2 de junio de ese año, se reforma el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 878 y se establecen nueve zonas administrativas de planificación; y se incluye la Disposición General Tercera, que prescribe: "TERCERA: La organización administrativa y territorial de las entidades y organismos que conforman la Administración Pública Central e Institucional deberá observar la zonificación determinada en el artículo 6.- La desconcentración institucional de estas entidades y organismos se realizará en las zonas que corresponda, según una matriz de competencias desconcentradas y descentralizadas y el modelo de gestión institucional desarrollados, bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.- Excepcionalmente, y solo con autorización expresa del Presidente de la República, estas instituciones podrán adoptar una organización territorial que no sea zonal";
- Que** la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, con base en el Decreto Ejecutivo 357, ha promovido el nuevo modelo de gestión territorial del Estado, el cual plantea la conformación de niveles desconcentrados; y mediante Oficio N° SENPLADES-SGDE-2011-0106 del 07 de junio de 2011, oficializa los distritos administrativos, como parte de un proceso de transformación del Estado basado fundamentalmente en la prestación de servicios públicos de manera más cercana a la ciudadanía;
- Que** por medio del Acuerdo Ministerial 020-12 de 25 de enero de 2012, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Ministerio de Educación, acorde a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el cual se definen las atribuciones y responsabilidades de los niveles de gestión desconcentrados;
- Que** la señora Coordinadora General de Planificación, mediante memorando N° MINEDUC-CGP-2012-00101-MEM de 24 de enero de 2012, remite el informe técnico respectivo para que con Acuerdo Ministerial, la Autoridad Educativa Nacional proceda a crear los respectivos Distritos educativos;
- Que** el artículo 55 del Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, establece que las atribuciones propias de las diversas entidades y autoridades de la Administración Pública Central e Institucional serán delegables en las autoridades u órganos de menor jerarquía, excepto las que se encuentren prohibidas por ley o por decreto; y,
- Que** es deber de esta Secretaría de Estado cumplir con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, a fin de garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones técnicas, administrativas y pedagógicas en las diferentes instancias del sistema educativo del país, aplicando el principio de desconcentración, regulado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

**En uso** de las atribuciones que le confieren los artículos 154, numeral 1, de la Constitución de la República, 22, literales t) y u), 29, 30 y Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica

de Educación Intercultural, y 17 y 55 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

**ACUERDA:**

**Art. 1.- CREAR**, dentro de la jurisdicción de la Coordinación Zonal 1, el **Distrito educativo intercultural y bilingüe "ESPEJO, MIRA"**, ubicado en el cantón Mira, provincia del Carchi; con la estructura orgánica, atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012, y con competencia en la circunscripción territorial definida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo mediante Oficio N° SENPLADES-SGDE-2011-0106 del 07 de junio de 2011. Su sede estará situada en el cantón Mira.

**Art. 2.- DETERMINAR** que el referido Distrito educativo, estará integrado por las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares, de todos los niveles y modalidades, que se encuentren situadas, o en lo posterior se ubiquen, dentro de la circunscripción territorial de su competencia.

**Art. 3.- DISPONER** que las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares, de todos los niveles y modalidades, que se detallan en el Anexo del presente Acuerdo Ministerial, conformen el referido Distrito educativo.

**Art. 4.- DELEGAR** a la Coordinación Zonal 1, la creación de las unidades administrativas y de las unidades ejecutoras de los Circuitos educativos que conformarán el Distrito educativo, de acuerdo a la Ley Orgánica de Educación Intercultural y con la estructura orgánica, atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012, determinando las instituciones educativas que los conformarán; y optimizando las unidades ejecutoras existentes en el territorio del Distrito educativo, con las correspondientes acciones de reorganización, fusión y supresión.

**Art. 5.- RESPONSABILIZAR** a la Coordinación Zonal 1, de la transferencia progresiva a la Dirección Distrital y a las Administraciones de los Circuitos educativos, de las funciones establecidas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, y de las atribuciones y responsabilidades previstas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012.

**Art. 6.-** El (la) Coordinador (a) Zonal 1, en todo acto o resolución que ejecute o adopte en virtud de esta delegación, hará constar expresamente esta circunstancia; y, como delegado(a), será responsable administrativa, civil y penalmente por cualquier falta por acción u omisión en el ejercicio de la misma.

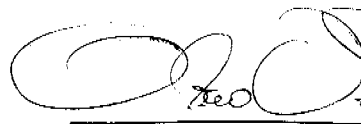
**Art. 7.-** La ejecución del presente Acuerdo se hará de conformidad a las instrucciones que para el efecto expidan las Coordinaciones Generales de Planificación y Administrativa y Financiera de esta Cartera de Estado.


**Disposición transitoria.-** La Dirección Provincial de Educación del Carchi, con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones técnicas, administrativas y pedagógicas necesarias para el funcionamiento del sistema nacional educativo, seguirá cumpliendo sus


funciones actuales, hasta que el Distrito educativo y los Circuitos educativos que lo conforman, las asuman por completo; y las irá transfiriendo progresivamente a estos órganos desconcentrados, de acuerdo a su capacidad operativa.

**Disposición final.-** El presente Acuerdo será puesto en conocimiento de los señores Contralor General del Estado, Procurador General del Estado y Secretario General de la Administración Pública, y entrará en vigencia a partir de la presente fecha sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-** Dado, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a **25 ENE. 2012**

  
Gloria Vidal Illingworth  
**MINISTRA DE EDUCACIÓN**



  
MFP / MFS / DAP / CCP / CEF

043 - 12

## ESPEJO, MIRA. CÓD. DISTRITO - 04D03

No	INSTITUCIÓN	ZONA	CÓDIGO DISTRITO	PROVINCIA	CANTÓN	SOSTENIMIENTO	MODALIDAD	JORNADA	NIVEL
1	LA LOMA	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Vespertina	Alfabetización P.P
2	26 DE MAYO	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
3	FRAY GASPAR DE CARVAJAL	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
4	FRAY JODOCO RICKE	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
5	JORGE CARRERA ANDRADE	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
6	ROMULO DELGADO	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
7	BOLIVIA	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
8	DOLORES SUCRE	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
9	ELOY ALFARO	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
10	LIBERTAD	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
11	MIGUEL DE SANTIAGO	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
12	QUITO	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
13	SAN ISIDRO	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial
14	SOMOS AMIGOS TRABAJANDO	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

25 ENE. 2012

043 - 12

15	9 DE OCTUBRE	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
16	ALFABETIZACION SAN ISIDRO	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Vespertina	Alfabetización P.P
17	AURELIO ESPINOZA POLIT	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
18	DIEGO NOBOA	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
19	DOLORES GARAI COA	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
20	NACIONAL CARCHI	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
21	SAN FRANCISCO DE SALES	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Particular Laico	Presencial	Matutina	Educación Básica
22	SANTA ROSA	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Vespertina	Alfabetización P.P
23	SIN NOMBRE DE SAN ISIDRO	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
24	5 DE JUNIO	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
25	5 DE JUNIO	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
26	ALFONSO HERRERA	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
27	AZUAY	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
28	BRASIL	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
29	CARLOS EMILIO GRIJALVA	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
30	CASPICARA	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

31	CORONEL GUILLERMO BURRANO RUEDA	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
32	EL ANGEL	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Vespertina	Alfabetización P.P
33	EL ANGEL	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
34	EUGENIO ESPEJO	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
35	GERMAN GRIJALVA	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
36	INGUEZA	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Vespertina	Alfabetización P.P
37	INGUEZA	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
38	MANUEL MARIA SANCHEZ	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
39	LIBERTAD	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Vespertina	Alfabetización P.P
40	GONZALO DIAZ DE PINEDA GUALCHAN	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial Educación Básica y Bachillerato
41	OSWALDO GUAYASAMIN	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
42	SANTA MARIANITA DE JESUS	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscomisional	Presencial	Matutina	Educación Básica
43	SIMON BOLIVAR N 73	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
44	TRES TOLAS	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial
45	NAPO PASTAZA	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
46	PEDRO MONCAYO	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica

043-12

47	SAN FRANCISCO	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Matutina y Vespertina	Alfabetización P.P
48	SAN ISIDRO	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Vespertina	Alfabetización P.P
49	SANTA TERESITA	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Vespertina	Alfabetización P.P
50	CON UNA LUZ EN EL CAMINO	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	Presencial	Vespertina	Alfabetización P.P
51	UNIDAD DE EDUCACION A DISTANCIA DEL CARCHI EXTENSION GUALCHAN	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	A Distancia	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
52	UNIDAD DE EDUCACION A DISTANCIA DEL CARCHI EXTENSION EL ANGEL	Zona 1	04D03	CARCHI	ESPEJO	Fiscal	A Distancia	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
53	18 DE AGOSTO	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
54	19 DE NOVIEMBRE	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
55	ANA CELIDA BURBANO	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
56	ANDRES F. CORDOVA	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
57	CAÑAR	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
58	CLEMENTE YEROVI INDABURO	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
59	EDUARDO N. MARTINEZ	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
60	EMILIO UZATEGUI	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
61	ERNESTO RUIZ ARTURO	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
62	GUADALUPE LARRIBA	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica



043 - 12

63	HIDEYO NOGUCHI	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
64	IMBABURA N 85	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
65	ISIDRO AYORA	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
66	JARDIN IMBABURA NUMERO 85	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
67	JUAN DE VELASCO	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
68	JUAN LEON MERA	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
69	MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
70	MORONA SANTIAGO	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
71	DOCTOR BAYARDO AGUILERA	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
72	DR. JAIME ROLDOS AGUILERA	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
73	FACUNDO DIEGO ACOSTA	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
74	GALO PLAZA LASSO	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
75	JESUS MARIA YEPEZ	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
76	JOHN F KENNEDY	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
77	JORGE ICAZA	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
78	JULIO CESAR LANDAZURI	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

25 ENE. 2012

043-12

79	LUIS CLEMENTE DE LA VEGA	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
80	MAYOR GALO MOLINA	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
81	MODESTO GRIJALVA	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
82	PATRIA NUEVA	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
83	SIN NOMBRE	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
84	VICENTE DE LA CARRERA	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
85	10 DE DICIEMBRE	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
86	14 DE AGOSTO	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
87	ANTONIO ANTE	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
88	GONZALO ARAUJO	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
89	GONZALO OLEAS ZAMBRANO	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
90	JUAN MONTALVO	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
91	LEON PIO ACOSTA	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
92	MEDARDO LUCIANO UILLOA	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
93	RUMIÑAHUI	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
94	ALICIA LARREA SUAREZ	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Vespertina	Educación Básica

95	LORGIO CARRASCO MERA	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
96	CHIMBORAZO	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
97	17 DE OCTUBRE	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
98	13 DE ABRIL	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
99	AMBATO	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
100	CARTAS ALEGRES	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
101	CARLOS MARTINEZ ACOSTA	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
102	CRITOBULO HERRERA	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
103	13 DE ABRIL	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
104	GENERAL RAFAEL ARELLANO	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
105	GONZALO POZO	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
106	HERNANDO TAQUEZ	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
107	HUMBERTO VACAS GOMEZ	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
108	LEON RUALES	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscomisional	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
109	LEOPOLDO PADILLA VALLEJO	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
110	LUCIANO CORAL	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

043 - 12

111	MANUEL YEPEZ TERAN	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
112	EUGENIO ESPEJO	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
113	MARIANA DE JESUS LEON ZULETA	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
114	MASCARILLA	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Vespertina	Alfabetización P.P
115	NUESTRA TIERRA	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Particular Laico	Semipresencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
116	POLICARPA SALAVARRIETA	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
117	RAFAEL ARELLANO	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Vespertina	Alfabetización P.P
118	ZAMORA CHINCHIPE	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
119	UNIDAD DE EDUCACION A DISTANCIA DEL CARCHI EXTENSION MIRA	Zona 1	04D03	CARCHI	MIRA	Fiscal	A Distancia	Matutina	Educación Básica y Bachillerato

25 ENE. 2012